

104937/18 : 3

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA
Unidad Administrativa Transitoria

Montevideo, 26 de setiembre de 2018.

Sra. Directora de Programa de Gestión Humana
Prof. Martha Maggioli

En virtud de los cambios propuestos para el Sistema de Verificación y Validación de Situaciones Funcionales Docentes y a efectos de dar fluidez al proceso de liquidación y pagos desde el Programa Gestión Financiero Contable, sugerimos elevar al Consejo de Educación Técnico Profesional propuesta de homologar los siguientes cambios en el proceso:

1. El docente dispondrá de 48 hs. desde la designación para presentarse en el Centro Escolar de Referencia y realizar la declaración de Situación Funcional.
2. Los Centros Educativos y Dependencias deberán remitir en forma DIARIA las Situaciones Funcionales que se hayan realizado y confirmado como válidas.

De esta manera la U.A.T. podrá comenzar en el mes de Diciembre a procesar los datos de modo que al mes de Marzo se encuentren la mayor cantidad de formularios procesados, evitando el periodo de ZAFRA FEBRERO – MARZO, lo cual sería de suma importancia en esta nueva etapa en la que se busca agilizar y mejorar los procesos.

Saluda atentamente,


PAOLA COCCHI
- ADMINISTRATIVA -

Nota 92/18